

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2015.-**

En Valdeltormo a quince de octubre de dos mil quince, siendo las veinte treinta horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan, faltando a la misma D. Juan Mario Timoneda Mata, que excusó su falta. Asistidos por D<sup>a</sup> Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

**SEÑORES ASISTENTES:**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Miguel Timoneda Puyo

**SRES TENIENTES DE ALCALDE:** Doña M<sup>a</sup> Carmen Alcober Gomez

**SRES CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Monter Cregenzan.

D<sup>a</sup>. Marta Guarido Noguera.

D. José Gabriel Alcober Dilla.

D. Miguel Navarro Félez

**1.-MEJORA VÍAS URBANAS C/ GENERAL MOSCARDO: DAR CUENTA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA OBRA PRESENTADA POR D. JOSÉ LUIS IBAÑEZ GASULLA, Y DEL INFORME TÉCNICO DE D. MIGUEL SANZ AHOZ. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SI PROCEDE.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de la justificación de valoración de la obra presentada por D. José Luís Ibáñez Gasulla y del Informe Técnico de D. Miguel Sanz Lahoz de fecha 6 de octubre de 2015, que considera que la oferta presentada por D. José Luís Ibáñez Gasulla puede ser cumplida.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Llevar a cabo las obras relativas a MEJORA DE VÍAS URBANAS C/ GENERAL MOSCARDO mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista JOSÉ LUIS IBAÑEZ GASULLA por un importe de 23.135,00 euros, y 4.858,35 euros de IVA, por ser la oferta presentada más ventajosa económicamente.

**SEGUNDO.** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**TERCERO.** Notificar este acuerdo a las empresas que han presentados oferta y al adjudicatario en el plazo de diez días.

**2.-DAR CUENTA AL PLENO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL ALCALDE DE VALDELTORMO ANTE EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO SOBRE LA RESOLUCIÓN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ( 1S0003240902) POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE NO SE PROCEDE A TRAMITAR LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE VALDELTORMO.-**

Por la Alcaldía se informa que con fecha 12/08/2015 se recibió en el Ayuntamiento notificación de la Resolución con número de identificación (1S0003240902), en la que se establece que no procede la tramitación de la renovación de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Valdeltormo, declarando caducada la autorización de vertido otorgada con fecha 23 de marzo de 2010.

Vista la importancia del tema y la urgencia, dada la premura de los plazos la Alcaldía informa que con fecha 2 de septiembre de 2015 se interpuso recurso de reposición contra la resolución mencionada en el sentido de rectificarla para que que se procediera a tramitar la renovación de la autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Valdeltormo.

Visto todo lo que antecede, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente acuerdo: Se da por enterado de la acción ejercida por el Sr. Alcalde con la interposición del Recurso de Reposición ante el Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro y apoya dicha actuación.

**3.-FERIA DE LA GANADERIA EXTENSIVA DE VALDELTORMO: TOMAR ACUERDO SOBRE LA TERCERA EDICIÓN DE DICHA FERIA.-**

Por la Alcaldía se plantea a la Corporación si realizar o no en el ejercicio de 2016 la tercera edición de la Feria de la Ganadería Extensiva de Valdeltormo.

Tras breve deliberación y en base a la escasa repercusión económica positiva en el municipio de las anteriores ediciones, y el elevado coste que supone su organización, el Pleno del Ayuntamiento, por la mayoría de los sus miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente acuerdo: No realizar la tercera edición de la Feria de la Ganadería Extensiva en el ejercicio de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Alcalde-Pdte. dio por finalizada la sesión a las veintiuna quince horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, es leída y aprobada, y transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PDTE.,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Miguel Timoneda Puyo.

Fdo. Alicia Mañas Navarro.